



DECRETO N° 2.700/1

LAJA, 17 AGO. 2012

VISTOS:

- 1.-Cometido funcionario Chofer del Departamento de Salud Municipal de Laja.
- 2.-El Decreto Alcaldicio N° 3.886 de fecha 16.12.2011, que aprueba Presupuesto de Salud Municipal año 2012.
- 3.-Ley N° 19.378 "Estatuto de Atención Primaria"
- 4.-Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de asistir a Servicio de Salud Bio Bio a retirar Vacunas y Documentación.

RESUELVO:

- 1.- **DESIGNESE** en cometido funcionario a Sergio Grandón Caro, chofer del Departamento de Salud Municipal de Laja, para asistir a la ciudad de Los Ángeles, el día 17.08.2012, a retirar vacunas y documentación al Servicio de Salud Bio Bio.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.-



Karina Sepulveda Mora
KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



Vladimir Fica Toledo
VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/KSM/JCVH/AEDV/ECAV/egsl

DISTRIBUCION:!

- Dirección de Control
- Archivo SS.MM.
- Departamento de Salud (2)/

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fonos: 524600 Fax: 534233